



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO QX600 AUTODG DROPLET DIGITAL PCR SYSTEM Y SUS COMPONENTES DE LA FIRMA BIO-RAD INSTALADOS EN EL SERVICIO DE BIOTECNOLOGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN (CNA) DE LA AESAN OA

Visto el expediente nº 0100024SR042 incoado para la contratación del servicio anteriormente mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este Órgano tiene a bien aprobar el mismo así como autorizar el gasto correspondiente a dicho expediente de contratación y disponer la apertura de la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 32.263,44 euros (IVA incluido).

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

LA DIRECTORA EJECUTIVA
P.D. Resolución 03/03/2014 (BOE 24/03/2014)
LA SECRETARIA GENERAL

Lucía Gestal Souto